Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Diego Perez Carrasco

Presentose en esta ziudad diego perez Carrasco hijo de
Juan perez con una real zedula de firma de ella
despachada de la suma de Tutora y Curadora firmada
firmada de su real firma refrendada de
Don Bartolome de Segassa su secretario su data en Madrid en
doce de diziembre de mill y seiscientos y sesenta y siete

Entrg de Jaume Ferrer

por la qual su magestad le haze merced de su escrivano perpetuo
del numero desta ziudad en lugar de Jacinto ferrer
durante la menor hedad de los hijos de Pedro
Ruiz cuyo es el dicho officio por aver le [illegible]
nombrado y aprobado [illegible] el [illegible]
como consta de la dicha real zedula = y asi
mismo presento una ynformazion hecha ante la justicia
desta ziudad de como el dicho diego perez Carrasco
tiene en bienes suyos el valor del terzio
del dicho officio y otra hecha de officio de la justicia
de la misma razon = y asimismo presento
el ynbentario de papeles del dicho officio
en virtud de dicha real zedula pidio
y suplico a la ziudad le admita al uso
y exercicio del dicho officio y haviendo con
el respecto devido [illegible] con ella y la
haviendo tomado y obedecido con el respecto
devido y recebido del susodicho la solemnidad
del juramento acostumbrado le admitio
al susodicho al uso y exercicio del como
su magestad lo manda y que la dicha real
zedula se copie en el libro de cartas
reales y se le de testimonio y la ordena [illegible]
a [illegible] se le manden entregar el inventario de papeles

Casa Comedias

Que se vea [illegible] el señor don Juan de Lorca
[illegible] la obra de la casa de comedias y monta
gasto de carpinteria y albañileria mill a[illegible]
y setenta y cinco reales y se acordo se declarara
[illegible] en propios [illegible] la rrenta
de la cassa = los señores don Juan Leon y don Juan de Lorca
[illegible] acordaron [illegible] la cassa de comedias por aver se
hecho una [illegible] ... para representar una comedia
[illegible] ... ziudad [illegible]
[illegible]

Orden